Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2443

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ROUTERS, TELÉFONO DIGITAL Y EQUIPO DE CENTRAL TELEFÓNICA INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - MSPYBS" – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 404.443.-

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ROUTERS, TELÉFONO DIGITAL Y EQUIPO DE CENTRAL TELEFÓNICA INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - MSPYBS" – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 404.443,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ROUTERS, TELÉFONO DIGITAL Y EQUIPO DE CENTRAL TELEFÓNICA INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - MSPYBS" – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 404.443.**

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 937/2022, de fecha 14 de noviembre de 2022, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: "19- ***CONCLUSION***: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda declarar desierto el Ítem N° 4, conforme a lo dispuesto en el Art. 30° inc. c de la "Ley de Contrataciones Públicas" y la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	1 Y 2	Gs. 9.200.000
INOVASI S.R.L.	3	Gs. 4.572.500
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	5	Gs. 16.000.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):		**Gs. 29.772.500**

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2077 de fecha 28 de marzo de 2022 con un monto asignado de guaraníes treinta millones, doscientos treinta y nueve mil, doscientos noventa y cuatro (Gs. 30.239.294).

Lic. Mónica A. [illegible]
Unidad de Con[illegible]
Dirección General de [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Teresa Villalba Noguera
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2443

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ROUTERS, TELÉFONO DIGITAL Y EQUIPO DE CENTRAL TELEFÓNICA INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - MSPYBS" – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 404.443.-

16 de noviembre de 2022.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ROUTERS, TELÉFONO DIGITAL Y EQUIPO DE CENTRAL TELEFÓNICA INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - MSPYBS" – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 404.443,** a las firmas adjudicadas, conforme al cuadro que se expone:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	1 Y 2	Gs. 9.200.000
INOVASI S.R.L.	3	Gs. 4.572.500
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	5	Gs. 16.000.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):		Gs. 29.772.500

Artículo 2° DECLARAR desiertos el Ítem N° 4, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3° Disponer que el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - MSPYBS, sea el encargado de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscrito por el Titular del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - MSPYBS.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 16 NOV. 2022 HORA: 12:15
Nº 32234/21 FIRMA:

Lic. Mónica Mendez
Unidad ... Dirección ... Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CACT